La mano del ladrón se corta a partir del cuarto de dinar o superior.

Narró Aisha -Al-lah esté complacido con ella- que el Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, dijo: “La mano del ladrón se corta a partir del cuarto de dinar o superior”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Al-lah, Ensalzado y Majestuoso sea, salvaguardó la vida de los musulmanes, su honor y sus propiedades, a través de medidas de disuasión de los corruptos y agresores. De este modo, hizo que la condena del ladrón, aquél que se apropia del dinero ajeno de forma secreta, sea cortar el miembro con el que haya robado ese dinero y que de esta manera expíe su pecado por haber robado, al tiempo que sirve de medida de disuasión para él y los demás y que no caigan en este bajo comportamiento, sino que se dediquen a buscar su sustento por medio de los cauces legítimos, trabajando con el fin de obtener los frutos de su esfuerzo. De este modo el universo que nos rodea prospera y el alma se dignifica. Parte de la sabiduría de Al-lah es hacer que la cantidad mínima por la que se debe cortar la mano del ladrón sea la equivalente a un cuarto de dinar de oro, para así proteger los bienes de sus criaturas, salvaguardar sus vidas, haciendo que se consiga la seguridad y se tranquilicen las almas y que todo el mundo emplee sus propiedades para obtener la riqueza la inversión.

https://sunnah.global/hadeeth/es/show/2964